

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39582 MARTORELL

Doña Francisca Ruiz Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Martorell,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 816/2017. Sección: A.

NIG: 08114-42-1-2017-8183751.

Fecha del Auto de declaración. 25 de abril de 2018.

Clase de concurso. ABREVIADO CONSECUTIVO.

Concurtido. Gina Valezka Molinero Olate, con DNI 49243756C y domicilio en Av. Argentina, 51, 2.º F, Sant Andreu de la Barca (Barcelona).

Administrador concursal: Antoni Ramírez Angelat.

Dirección postal: c/ Mallorca, n.º 80, entresuelo 1.ª, Barcelona,

Dirección electrónica: aramirez@icab.cat.

Régimen de las facultades del concursado: Concursado.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Martorell.

Martorell, 1 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Francisca Ruiz Rodríguez.

ID: A180049328-1